

Núm. 217

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 8 de septiembre de 2009

Sec. V-A. Pág. 104710

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la licitación "Urbanización calle 100". OB-GP-P-0631/2008.- Clave Contratación: 59/09.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Referencia Servicio Contratación: 59/09.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.portdebarcelona.es/ Secretaria General.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: A) Descripción del objeto: El objeto del presente proyecto contempla la ejecución de la calle 100 en su ancho definitivo (36 m.) desde su intersección con la calle 114, hasta el inicio de las rampas del futuro enlace Sur del vial Prat,incluyendo las conexiones con los viales y polígonos existentes. El proyecto resuelve además la interferencia con las instalaciones existentes, la definición de las nuevas redes y el dimensionamiento de la red de alcantarillado necesaria para la evacuación de aguas pluviales sobre las respectivas calzadas presentes en el ámbito de este proyecto.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233140.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de mayo de 2009.
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Criterio del precio más bajo.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 5.001.843,60 euros. IVA (%): 16. Importe total: 5.802.138,58 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de julio de 2009.
 - b) Contratista: Dragados, S.A.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 3.195.677,88 euros. IVA (%): 16. Importe total: 3.706.986,34 euros.

Barcelona, 31 de agosto de 2009.- El Director General, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A090064822-1